

La familia: concepto, cambios y nuevos modelos

Carmen Valdivia Sánchez

Universidad de Deusto

Los cambios en la familia durante los últimos 40 años, han sido los más profundos y convulsivos de los últimos 20 siglos. La Familia tradicional ha cambiado. Aparecen hoy un gran número de modelos que alteran los parámetros con los que se entendía la vida familiar. Los cambios afectan a todo el sistema familiar.

Para entender su situación actual conviene analizar cómo era hace 50 años. La perspectiva ayuda a referenciar estos cambios y a comprender mejor los problemas que le afectan hoy.

La Familia

Se entiende por familia extensa, aquella que reúne a todos los parientes y personas con vínculos reconocidos como tales. El concepto se empleaba como sinónimo de familia consanguínea. Los vínculos civiles, matrimonio y adopción, al conferir la condición de parentesco, extienden el concepto más allá de la consanguinidad. Recoge diferentes núcleos u hogares, con características diferentes: desde organizaciones en las que conviven miembros de tres generaciones y colaterales, hasta hogares monoparentales.

Una segunda acepción, surge al tener en

cuenta otros modelos de familia africanas y asiáticas que tienen mayor laxitud por incluir modelos multinucleares, como los polígamos: poligínicos y poliándricos o incluso extender el concepto a todos los miembros de un clan o tribu. El modelo poligínico crece en los países occidentales por la inmigración. Su problemática aparece por reivindicaciones: disfrute de seguridad social, pensiones etc. Las familias poligámicas y tribales, no están reconocidas en las legislaciones occidentales.

Orígenes de la Familia:

La familia conyugal ha sido siempre conocida. Surge fundada en lo biológico para arropar a la Madre e Hijo. Surge en todas las culturas de una pareja heterosexual de adultos y con fines de procreación. La pervivencia de la especie ha requerido primero la protección de la maternidad y después la paternidad, lo que llevó a la convivencia de la pareja. Este modelo, desde su perspectiva más nuclear y extendida alrededor de dicho núcleo, es el que se mantiene en la práctica totalidad de los países.

Concepto de Familia extensa.

Nos sitúa ante la dimensión más amplia de la familia; desde el eje vertical recoge las sucesivas generaciones de padres a hijos, y desde el horizontal las diferentes familias formadas por los colaterales, hermanos de una misma generación con sus respectivos cónyuges e hijos. En la sociedad actual, su estructura no es tan nítida como se presenta en

* Carmen Valdivia Sánchez
Departamento de Psicología
Universidad de Deusto
Avda Universidades s/n
48007 Bilbao
E-mail: cvaldivia@fice.deusto.es

estas dos dimensiones. Muchos núcleos familiares se diluyen, dividen y reestructuran, dando como resultado un caleidoscopio que forma un verdadero mosaico. Los miembros de una misma familia pueden llegar a pertenecer a diferentes núcleos familiares como consecuencia de separaciones y reconstrucciones.

El concepto de Familia implica aspectos biológicos, sociales y jurídicos. Varía de una a otra cultura, y aún dentro de la misma se dan subculturas: urbana, rural...etc.

Definiciones de familia.

La complejidad de la familia en las sociedades occidentales es tal, que se hace difícil llegar a una definición que recoja la variedad de modelos. Las definiciones como las de la RALE : “Grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas” o “Conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines a un linaje” , no reflejan su complejidad. Tampoco se clarifica desde otros contextos más específicos. Demográficamente: “Unidad estadística compleja de naturaleza económico-social, constituida por el conjunto de individuos que comparten habitualmente una vivienda y efectúan sus comidas en común”.

Bilbao A. (2002) catalogó más de 56 formas de ser familia, lo que evidencia la dificultad para recogerlas en una definición. La de Levi- Strauss (1949), resulta restrictiva. Le atribuía tres características: a) “Su origen en el matrimonio” b) “Su composición: el marido, la esposa e hijos nacidos en el matrimonio, aunque pudiera incluir otros ascendientes y colaterales.” c) “y unos vínculos: legales, derechos y obligaciones de tipo económico y religioso. Derechos y prohibiciones sexuales, y vínculos emocionales : el amor, afecto, respeto etc.”. Otras dadas desde la Psicología o Antropología pecan de excesiva laxitud al no marcar límites: “ la familia como una unidad de personas en interacción”.

Alberdi (1999), diferencia entre "Familia" y "Hogar". Propone como definición : "La Familia está formada por dos o más personas unidas por el afecto, el matrimonio o la afiliación, que viven juntas, ponen sus recursos económicos en común y consumen conjuntamente una serie de bienes en su vida cotidiana”.

La ONU señaló en 1987 recomendaciones para discriminar hogar y familia :

- Art. 131: “La familia debe ser definida como nuclear. Comprende las personas que forman un hogar privado tales como los esposos o un padre o madre con un hijo no casado o en adopción . Puede estar formado por una pareja casada o no casada con uno o más hijos no casados o también estar formada por uno de los padres con un hijo no casado”.
- Art.132. “El término pareja casada, debe incluir aquellas que han contraído matrimonio o que viven una unión consensual”.

La teoría sistémica de Bertalanffy representa el modelo básico de estudios sobre la familia. Conocer el sistema familiar implica conocer su estructura y sus reglas.

La familia tradicional

En el mundo rural “la casa” era el principio de organización social. Destacaba la importancia de la territorialidad. La burguesía ha empleado más el concepto de familia, que destaca más la relación del parentesco. Sobre la familia, tradicionalmente troncal, recaían funciones como: la reproductiva, protectiva, educativa, transmisión de creencias y educación religiosa, recreativa, atención y cuidado de los enfermos. En entornos rurales, también la productiva y económica.

La Mujer hasta bien entrado el siglo XX estaba fuertemente asociada a la casa y a la familia. Se encargaba de la organización doméstica, y en los ambientes rurales, también de labores del campo. Aparece en actividades como: cuidado y atención al

esposo en una atmósfera de obediencia y sumisión, y en relación a sus hijos, la protección, crianza y educación. Sobre ella recaía la atención y cuidado de las personas, la cocina, costura, compra de ropa y muebles, etc. Sus funciones se asociaban al papel de madre y esposa. Como atributos aparecían : ser buena madre, trabajadora, sobria, servicial, buena organizadora, saludable y limpia.

Al Hombre le correspondía: como esposo, el cuidado y protección de la esposa en una atmósfera de autoridad. En relación a los hijos, la ayuda para el propio autocontrol. Ponía firmeza y rigidez educativa. En relación a la casa, la función pública, el trabajo y mantenimiento económico del hogar. En relación al trabajo, la división sexual era una norma clara.

La concepción de la mujer y de la familia cambió muy poco hasta principios del siglo XX. Con frecuencia los matrimonios eran concertados por los padres. El hombre debía cumplir su función de marido y padre, pero su libertad sexual no era mal vista. La mujer permanecía en casa. Las lecturas de Luis Vives (1525) sobre la familia y la mujer se consideraban a principios del siglo XX actuales y recomendables. En “De Institutione feminae christianae” establece las diferencias entre hombre y mujer: “En el matrimonio, como en el ser humano, el hombre representa el alma, la mujer, el cuerpo; a aquélla le compete mandar; a éste le toca servir. Esta subordinación tiene su origen en la naturaleza: el varón es más apto para el gobierno que la mujer...el marido es dueño de sí y de la mujer, no la mujer del marido y no debe conseguir de su marido sino aquello que él le otorgara buenamente y con agrado”. La perfecta casada de Fray Luis de León, y la mujer perfecta de Marchal (1908) eran también modelos para las mujeres.

Los cambios en la Familia

Los más importantes están relacionados con el género. Hoy se entiende de diferente

manera el papel de la mujer en casa y en el trabajo, y se ha sometido a revisión el constructo de mujer y madre. Se ha roto con los principios defendidos por la Psiquiatría, que aún bien entrada la segunda mitad del siglo XX , responsabilizaba a la madre del equilibrio afectivo del niño, atribuyéndole, en solitario, la responsabilidad educativa : Freud, (1923) Spitz. (1953), y unido a lo anterior, un cambio profundo de mentalidad y de valores.

El reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres ha sido posible gracias a: Los principios de la democracia liberal, que proporcionaron la ideología impulsora para las mujeres de Gran Bretaña y los países de su influencia y EE.UU. El socialismo marxista, con la afirmación de Marx de que el progreso social debería medirse por la posición social del sexo femenino. El aumento del nivel cultural de la sociedad. Al esfuerzo de muchos movimientos feministas y de muchas mujeres, que lucharon por lograr metas personales, consiguiendo la misma eficacia que el hombre; y todo ello unido a una exaltación de la personalidad de la mujer, y al fuerte derecho sentido por ella, de lograr su libertad y realización personal de una forma distinta a la aceptada tradicionalmente. Influye también la vida industrial urbana, que modifica el hogar: (la lavadora , platos pre-cocinados. etc.).

Cambios en la legislación: Los países democráticos han ido reconociendo la nueva realidad y modificando las leyes para garantizar el trato igualitario de la mujer y del hombre y la protección de los hijos. Se rompe con la concepción jerárquica familiar, igualando los derechos de la mujer y del hombre y las responsabilidades en relación a los hijos. Se sanciona el trabajo infantil. Se introducen cambios en materia de tutela y se reconoce a la madre los mismos derechos que al padre. La libertad de los individuos pasa a ser condición fundamental para el matrimonio, frente a los pactos. Se establecen responsabilidades recíprocas entre distintas

unidades familiares. Se reconoce el divorcio, las parejas de hecho, incluyendo las de homosexuales y en algunos países como en España, el matrimonio homosexual con la categorización de "familia" .

Los cambios acelerados en la sociedad, van dando lugar a una nueva situación que afecta de forma trascendental a la vida de la familia: al trabajo de la mujer dentro y fuera de casa; al hombre en sus roles como marido y padre; y a los hijos, por las situaciones nuevas que les toca vivir . Como síntesis de estos cambios destacamos:

A nivel de familia

Los fuertes descensos en la fecundidad. La liberalización de las relaciones sexuales. Aumento de la fecundidad fuera del matrimonio. Retraso en la edad del matrimonio (27-30 años). Utilización de métodos anticonceptivos y retraso en el nacimiento del primer hijo (27-35 años). Retraso del abandono del hogar por parte de los hijos. Aumento de la proporción de los que se mantienen solteros. Aumento de las uniones libres . Aumento de las rupturas matrimoniales

A nivel de mentalidad:

La ruptura con la tradicional visión del género en relación con las responsabilidades familiares conyugales y parentales. La exaltación del deseo de "realización personal" y de libertad, que entra en conflicto con cualquier tipo de compromiso a medio o largo plazo. El individualismo y racionalidad instrumental : el matrimonio como contrato que puede romperse como el de una empresa. El aumento de la cultura del divorcio. La ultradefensa de los derechos de los adultos con detrimento de los del niño. El dilema permisividad- responsabilidad paterna y el principio de igualdad y libertad, traducido en un énfasis exagerado de la permisividad de los hijos etc.

Como consecuencia: Aumento del número de mujeres que deciden formar una familia en

monoparentalidad. La reconstrucción de familias en condiciones lamentables para los hijos: hijos de fin de semana, hermanos, hijos de diferentes padres, obligados a convivir; hermanos que no se conocen. Padres que tratan de compensar estas situaciones frustrantes para los hijos con actitudes sobreprotectoras e inconsecuentes. Insatisfacción de muchos padres, al sentirse dominados a veces por los propios hijos.

Esta situación crítica familiar, poco a poco va dando lugar a una familia más democrática y rica, pero se siguen manteniendo dificultades relacionadas con el trabajo de la mujer dentro y fuera de casa, y la frustración de no percibir un cambio más significativo en el hombre. Los cambios suponen un nuevo reto que traerá como consecuencia una mejora indiscutible en las relaciones personales y consecuentemente una familia más democrática.

Modelos de Familia

Modelos tradicionales: la familia troncal y la troncal extendida.

Este modelo predominante hasta principios del siglo XX, en el que convivían tres generaciones y que ha servido como referencia, prácticamente no se da salvo en algunas situaciones rurales. Dio paso a la Familia nuclear extendida, la formada por el padre, la madre e hijos, con subsistemas completos: conyugal, parental, filial y fraternal. Generalmente numerosa hasta los años 1980, y a veces ampliada por miembros de otros subsistemas: abuelos y tíos solteros. A diferencia del modelo troncal, en éste el hogar es el nuclear, que acoge a otros miembros en situación de necesidad. Este modelo de familia numerosa tenía muchas ventajas para la socialización de los hijos, aunque dada la situación jerarquizada, podía encerrar dos núcleos monoparentales: el modelo del padre y el de la madre. Este modelo ha ido dando paso a los que nos encontramos desde el último cuarto del siglo XX.

Modelos actuales de familia

Los métodos de control de natalidad, junto a los cambios de mentalidad, permiten hoy configurar una familia más a la carta. Los nuevos modelos dejan ver las distintas circunstancias que pueden rodear a los adultos y niños. Las diferencias, así como las ventajas o dificultades, pueden depender:

- De su estructura, en cuanto que la familia se configura hoy sobre modelos; que conllevan la eliminación o modificación de los subsistemas tradicionales: conyugal, parental, filial y fraternal.
- De su funcionamiento, por la reconstrucción del papel del hombre y de la mujer en el hogar, y de las relaciones entre personas y subsistemas.
- Y de la educación, por los valores que se viven y transmiten, así como por los estilos educativos, que guardan cierta relación con el tipo de familia.

La familia nuclear reducida:

Con una media de: 3,3 miembros, y 1,7 hijos. El 1,17 por mujer en edad fértil; Estos índices van creciendo por la inmigración.

La opción por el menor número de hijos, surge del deseo de tener sólo aquellos a los que se puede atender bien. El trabajo de los adultos fuera de casa, fuerza esta decisión. Los hijos, desde edades tempranas, pasan parte del día en centros infantiles, lo que ha modificado la tradicional convivencia familiar. Como situación nueva aparece la necesidad de acudir a los propios padres -los abuelos- para atender a los nietos y facilitar así el trabajo de los padres. Este trabajo obliga a un mayor reparto de las actividades en el hogar, incluyendo el cuidado de los hijos en un régimen de mayor igualdad.

El aumento de hijos únicos priva a muchos niños de la experiencia del amor fraternal. Estos padres corren el peligro de caer en estilos educativos sobreprotectores.

La familia y hogares monoparentales.

Hogar monoparental es aquel en el que sólo está presente el padre o la madre. El concepto aparece en los años 70, imponiéndose al de "familia rota, incompleta o disfuncional". En sentido estricto, sólo sería la encabezada por un viudo o viuda. En los casos de separación, divorcio o madre soltera, el padre existe, por lo que sería preferible conceptualizarla como "hogar monoparental".

La monoparentalidad reviste hoy muchas modalidades:

Según la persona que la encabeza:

- Hombre
- Mujer.

Según la causa de la monoparentalidad:

- Muerte de un miembro.
- Separaciones de larga duración: hospitalizaciones, encarcelamientos, emigración de uno de los cónyuges.
- Por separación: según sus diversas modalidades:
 - Pactada, con acuerdos firmes.
 - Con desacuerdos y conflictos continuos.
 - Abandono de un miembro.

Por el origen :

- Buscada: Adopciones, embarazos en madres solteras, etc...
- No deseada: violaciones, embarazos accidentales.

Por la madurez o edad de la madre:

- Personas adultas, o maternidades en límites de edad o por inseminación o adopción
- Madres en plenitud de edad fértil
- Madres adolescentes.

Los problemas son diferentes en cada situación y las dificultades en cada una de ellas guardan relación con:

- 1.- La pérdida del referente parental.
- 2.- Las consecuencias económicas
- 3.- Las consecuencias por el motivo de la monoparentalidad

Cada uno de estos modelos requeriría un tratamiento especial en cuanto a frecuencia, estadísticas, características y consecuencias para las personas implicadas.

Como características de la monoparentalidad aparecen: El ser eminentemente femenina. Se asocia a un mayor nivel de pobreza. Dificultades para la dedicación laboral de la mujer. Con frecuencia se convierten en multiproblemáticas.

Las familias monoparentales han aumentado como consecuencia de la inestabilidad matrimonial. En Europa, una de cada diez familias es monoparental, de ellas el 80 % son mujeres; lo que indica el número de niños que no conviven con el padre. El mayor número tienen su origen en la separación o el divorcio. A partir de los años 80, aparece la monoparentalidad elegida por mujeres que desean compaginar sólo los hijos y el trabajo, prescindiendo de la relación estable con el hombre, en pro de una mayor libertad. Se da sobre todo entre mujeres profesionales de nivel medio o alto, y gracias a la adopción internacional o como consecuencia de embarazos buscados. Los hogares monoparentales van aumentando. El porcentaje de niños que viven con un progenitor soltero en EE.UU. entre 1980 y 1990 pasó del 5% al 30%. En Europa, el porcentaje de niños nacidos de madre soltera se situaba en 1995 en el 7% en Alemania, el 15% en Gran Bretaña y Francia y más del 30% en Dinamarca. Este fenómeno está vinculado a una amplia serie de patologías sociales (Inglehart. 1998).

Las Uniones de Hecho:

La forman las parejas que viven en común, unidos por vínculos afectivos y sexuales, incluyendo la posibilidad de tener hijos, pero sin mediar el matrimonio. Mantienen mayor flexibilidad en su organización, pero esta ventaja se convierte en dificultades por la menor protección, si no están bien reguladas.

Se reconocen dos tipos:

1.- La formada por dos personas solteras, tengan o no hijos, con estructura similar a la familia nuclear,

2.- La cohabitación después de la ruptura matrimonial. Más similar a la polinuclear.

La modalidad de parejas de hecho es elegida por:

- Los que ponen como meta la convivencia emocional, con ciertos acuerdos económicos, pero sin plantearse el carácter definitivo.
- Los que la eligen como situación temporal antes del paso definitivo al matrimonio
- Los que quieren formulas de convivencia, con carácter definitivo, incluyendo la posibilidad de tener hijos, pero en situación de mayor flexibilidad.

Los problemas pueden surgir por situaciones de inestabilidad debido a la mayor desprotección si no llegan a acuerdos entre ellos y se inscriben como tales.

En el año 2000 la duración media de estas parejas era en España de 4 años. Actualmente ha aumentado a 6, 7. Muchas parejas, con el nacimiento de los hijos, dan el paso al matrimonio.

Las parejas homosexuales:

Los países europeos van reconociendo diferentes uniones civiles y matrimonios entre homosexuales. España lo aprobó en 2005.

Aunque parece lógico que en las sociedades democráticas, los adultos puedan tener libertad para elegir las opciones de vida a nivel emocional y sexual que crean conveniente, la modalidad de matrimonio homosexual mantiene dividida a la sociedad: 1) Por el nombre de matrimonio, el cual siempre ha sido entendido como una unión de un hombre con una mujer, con posibilidades abiertas a la procreación y 2) Porque esta unión se reconozca como familia, y con el derecho de adopción de hijos en las mismas condiciones que las parejas heterosexuales. Los que no aceptan este matrimonio insisten en el origen heterosexual de la familia abierta a la procreación, y en que el derecho a ser adoptado es del niño, y

no del adulto. Defienden que el modelo adecuado de familia es el ecológico, con padre y madre, tal y como viene programado por naturaleza.

Las familias reconstituídas, polinucleares o mosaico.

Son aquellas en las que al menos uno de los cónyuges proviene de alguna unión familiar anterior. También conocidas como " bifocales" o "multiparentales".

La estructura se complica de ser los cónyuges solos los que reconstruyen la familia, a tener uno o los dos la tutela de hijos, y más si completan la familia con hijos propios. Se añaden dificultades cuando tienen que atender, económicamente a cónyuges y/o hijos de anteriores matrimonios. Las familias reconstituídas recogen la mayor variedad de tipos de familias. Es importante analizar el costo emocional que se sigue de estas situaciones, especialmente para los hijos, los cuales con frecuencia no participan en las decisiones de los adultos.

Nuevos modelos que apuntan

Junto a este contexto de familias nuevas, comienzan a aparecer otras que tienen su origen en la inseminación artificial y manipulación genética, y que obligan a una permanente atención para valorar su sentido ético de cara a su regulación:

- Familias por inseminación de mujeres de hasta 65 años que desean tener un hijo.
- Madres o abuelas de alquiler, para facilitar hijos a parejas que no pueden tenerlos.
- Fecundación con semen del marido muerto.
- Familias a la carta desde la selección genética.
- La clonación como medio para "reencontrar" a un hijo muerto, o solucionar problemas de salud. etc...

La pregunta de por qué y para qué, pone al descubierto motivaciones importantes de

padres y madres en la programación de una familia, y pueden servir para descubrir la adecuación psicológica, la compatibilidad ética y los valores que mueven, para decidir la conveniencia o no y los matices para su regularización.

Bibliografía

ALBERDI, I.: (1999). La nueva familia española. Madrid. Taurus. pp.60.

BILBAO, A.(2000).Suficiencia investigadora : Percepción de crisis y tipología Familiar. U.Deusto. Dirigida por CARMEN VALDIVIA SÁNCHEZ.

EMAKUNDE (2000): Informe : Las familias monoparentales. Vitoria-Gasteiz. - Gobierno Vasco.

FREUD, S. (1923).Das Ich und das Es. Vol.VI. Internationales Psychoanalytischer Verlag. Viena.

INGLEGART,R.(1998). Modernización y postmodernización : El cambio cultural , económico y político en 43 sociedades. CIS. Monografías, Madrid.

LEVI-STRAUSS (1949). Estructures Elementaires de la Parente. Puf. Paris,

ONU. (Comisión de Estadística de la ONU. 1987.)

MARCHAL (1908) La mujer perfecta. Barcelona. Gustavo Gil editor.

SPITZ, R.(1970) El primer año de vida del niño. Aguilar Madrid, 1970.

STRAUS, ALBERDI en MORENO, A .(1999). Familia y hogares en la Europa de los 90. U. de Valladolid

VALDIVIA, C.(2000). "La Familia." En Andrés Orizo, F. Elzo,J. Coor : España 2000 del localismo a la globalidad, Encuesta Europea de Valores. Bilbao. S.M. y U. D pp.107-156.

VALDIVIA, C.(2000) Mujer y Familia, conflicto y desarrollo. Letras de Deusto , nº 87. Abril-Mayo 2000.

VIVES, J.L.(1947): Obras completas (1442-1540) por Lorenzo Riber. Madrid. Aguilar.